

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos**CONSEJO DEL NOTARIADO****CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCIÓN NOTARIAL N° 002-2020/JUS/CN CONVOCADO POR EL CONSEJO DEL NOTARIADO - (DISTRITO NOTARIAL DE APURIMAC)**

De conformidad con el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1232, y del artículo 15° del Decreto Supremo N° 015-2008-JUS, Reglamento del Concurso Público de Méritos para el ingreso a la Función Notarial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-JUS, conforme a la Sesión N° 01-2022 del Jurado Calificador del Concurso, se hace de conocimiento público lo siguiente:

COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR	
Oscar Alberto Huerta Ayala	Presidente del Consejo del Notariado
Gina Marlene Román López	Representante del Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
Toribio Wilfredo Castro Comejo	Representante del Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú
Luis Arnulfo Luna Vargas	Decano del Colegio de Notarios de Apurímac
Ladislao Sotomayor Paniagua	Decano del Colegio de Abogados de Apurímac

RELACIÓN DE POSTULANTES			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	CORDOVA	SALAS	MARIA ELENA
2	GUILLEN	PAREDES	DANISSA MARGARITA

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES	
Calificación de Curriculum Vitae	
Lugar	Consejo del Notariado. Calle José Carranza N° 126, Santiago de Surco, Lima.
Fecha	25 de enero 2022.
Hora	11:00 horas
Examen Escrito	
Lugar	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Scipión Llonza N° 350, Miraflores, Lima
Fecha	29 de enero de 2022
Hora	09:00 horas
Examen Oral	
Lugar	Consejo del Notariado. Calle José Carranza N° 126, Santiago de Surco, Lima.
Fecha	31 de enero de 2022
Hora	09:00 horas

Los postulantes que ingresen a la etapa del examen escrito, deberán cumplir con las siguientes disposiciones de manera obligatoria:

- Uso de doble mascarilla (prohibido sacarse la mascarilla durante el proceso del examen escrito)
- Mantener el distanciamiento obligatorio.
- No generar aglomeraciones.
- Obedecer las normas instruidas por el personal del MINJUSDH, respecto del protocolo sanitario.
- No portar celulares.
- Portar su documento nacional de identidad.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15° del Decreto Supremo N° 015-2008-JUS, Reglamento del Concurso para el Ingreso a la Función Notarial, cualquier persona podrá impugnar ante el Colegio de Notarios de Apurímac, ante el jurado a sus miembros o a los postulantes, con documentación sustentatoria en el término de cinco (5) días hábiles de efectuada la última publicación. Las impugnaciones deberán identificar al impugnante con su nombre, documento de identidad, domicilio real y electrónico, acompañando los medios probatorios que considere pertinentes. El jurado deberá resolver las impugnaciones en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles.